

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS

MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO

Versión 1

Código: MMDI02.02.18.M01

Macroproceso: Desarrollo Integral del Territorio
 Proceso: Desarrollo Físico
 Octubre 07 de 2018

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE	4
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	POLITICAS DE OPERACIÓN	25
5.	CONTENIDO Y DESARROLLO	27
6.	DOCUMENTOS Y REGISTROS	28
7.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	30
8.	ANEXOS	30

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSION	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

1. OBJETIVO

Promover el desarrollo físico territorial a través de lineamientos, ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura urbanística, civil y arquitectónica contribuyendo al mejoramiento de la movilidad y el crecimiento ordenado de la ciudad enmarcada en la normatividad vigente por medio de los conceptos técnicos, permisos y autorizaciones en beneficio de todos los habitantes del Municipio de Santiago de Cali

2. ALCANCE

Desde la formulación, incluye la ejecución, hasta el mantenimiento y seguimiento de los proyectos de infraestructura urbanística, civil y arquitectónica

3. DEFINICIONES

Los siguientes términos y definiciones son aplicables para el propósito de este Manual de Calidad del Proceso Desarrollo Físico.

ACCIÓN CORRECTIVA. Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

ACCIÓN PREVENTIVA. Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

ACTOS LEGISLATIVOS. Es una norma expedida por el Congreso de la República por medio del cual se puede modificar, reformar, adicionar o derogar los textos constitucionales.

ACUERDOS MUNICIPALES. Acto administrativo expedido por los Concejos, a través del cual se crea o modifica una situación.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Cualquier modalidad de contratación, convenio, concesión o provisión de bienes y/o servicios, inherentes al cumplimiento de la misión de la entidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSION	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

ALTA DIRECCIÓN. Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel de una entidad.

AMOBILIAMIENTO URBANO: Es el conjunto de elementos del mobiliario colocado a instancias de la administración municipal para el servicio, uso y disfrute de la comunidad, que hace parte del medio ambiente urbano y del espacio público de la ciudad.

ARCHIVO DE GESTIÓN. Comprende la documentación producida y recibida por las dependencias de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali para dar respuesta a la solución de asuntos, someterla a continua utilización y consulta por las oficinas productoras o quien la solicite.

AREA DETERIORADA: Es una zona del área urbana que presenta deterioro físico, social, ambiental y cultural y necesita de una intervención urbanística.

AUDITORÍA INTERNA. Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias que, al evaluarse de manera objetiva, permiten determinar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad con los requisitos establecidos y que se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva.

AUTORIDAD. Poder con que se cuenta, o que se ha recibido por delegación.

ASENTAMIENTO HUMANO DE DESARROLLO INCOMPLETO: Todo asentamiento humano ubicado en área de influencia de una ciudad en donde se conjuguen total o parcialmente las siguientes situaciones:

- Carezca de integración a la estructura formal urbana y sus redes de servicios, estableciendo así una exclusión geográfico-físico-social de la vida urbana y sus beneficios
- Carezca de una vinculación franca a la estructura del transporte urbano, con lo cual se dificulte la participación de sus habitantes en el mercado urbano del trabajo y los servicios.
- Presente carencias críticas en la prestación de servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado y energía, reflejadas en bajas condiciones higiénicas y por lo tanto en alta morbilidad y mortalidad.
- Concentra población en condiciones de pobreza crítica, es decir, allí donde se haga evidente la existencia masiva de familias que, aun asignando la totalidad de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

sus ingresos a la compra de alimentos, no puedan satisfacer sus necesidades básicas.

- Esta situación necesariamente se refleja en altos índices de desnutrición y morbilidad.
- Presenta condiciones precarias de estabilidad física y por lo tanto alto riesgo de catástrofe.
- Presenta notorias deficiencias en tamaño y sanidad de la vivienda y por lo tanto, altos índices de hacinamiento e insalubridad
- Carezca de servicios sociales básicos de salud, educación, recreación y deporte lo cual se refleja en altos índices de analfabetismo, morbilidad, desarrollo físico anormal y vagancia
- Baja vinculación al empleo formal y altos índices de subempleo y desempleo.
- Carezca de titulación de la tierra o exista tenencia irregular.
- Inexistencia de una organización social que permita la gestión social para la utilización de recursos propios privados o públicos en beneficio del asentamiento.
- Distanciamiento de los centros urbanos de mercado e inexistencia de un sistema de mercado social sustitutivo. Lo cual permite el encarecimiento y manipulación especulativa de los productos básicos.

BENEFICIARIOS. Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio. Los beneficiarios pueden ser internos o externos a la Entidad.

CALIDAD. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

CADENA DE VALOR. Interrelación de las actividades de los procesos misionales dirigidos a satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios.

CAPA DE NIVELACIÓN: La capa de nivelación se coloca directamente sobre el pavimento existente para rellenar las deformaciones de éste, eliminando diferencias de nivel inconvenientes

CARACTERIZACIÓN. Es la descripción detallada de las características de los procesos, donde se incluye información sobre insumos, actividades, productos, responsables, usuarios, beneficiarios, proveedores, partes interesadas, puntos de control, indicadores, recursos, documentos de referencia, formatos, registros, requisitos legales y reglamentarios, su interacción con otros procesos, permitiendo a los usuarios del sistema comprender el accionar de la entidad y la gestión de sus procesos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

CARGO. Es la denominación que exige el empleo de una persona que, con un mínimo de calificaciones acorde con el tipo de función, puede ejercer de manera competente las atribuciones que su ejercicio le confiere. Conjunto de tareas y responsabilidades que constituyen el trabajo asignado a un sólo empleado.

CALZADA: Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.

CAPACIDAD DE PAGO: Es la estimación económica en cuanto a la capacidad “real” del propietario para contribuir a una obra sin afectar el presupuesto familiar.

CARRIL: parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

CIERRE TOTAL: se genera cuando la obra no permite circulación vehicular.

CIERRE PARCIAL: se genera cuando la obra permite por lo menos la circulación vehicular por un carril.

CLIENTE. Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio. El término cliente incluye a los destinatarios, usuarios o beneficiarios; los cuales pueden ser internos o externos a la entidad.

COMPETENCIAS. Es la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado.

CONFIRMACIÓN METROLÓGICA. Conjunto de operaciones necesarias para asegurar que el equipo de medición cumple con los requisitos para su uso previsto.

CONFORMIDAD. Cumplimiento de un requisito.

CONSOLIDACION: Es un tratamiento que define una intervención urbanística en suelo urbano urbanizado, en el cual quedan vacantes lotes individuales, predios no construidos en zonas urbanizados y predios no urbanizados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE COLOMBIA. Es la expresión o formulación legal del ordenamiento jurídico del Estado colombiano que se inspira en la soberanía popular y en la división de poderes. Art.4 C.N.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

CONTROL DE LA CALIDAD. Parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de la calidad.

CORRECCIÓN. Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.

CURADURÍAS: Oficinas externas de la Administración Municipal, que operan bajo la responsabilidad de particulares llamados Curadores, y encargadas de conceder licencias de urbanismo y construcción.

DECRETOS CON FUERZA DE LEY. Son actos que dicta el poder ejecutivo sobre asuntos que corresponden a materias de Ley, previa autorización expresa otorgada por el Congreso.

DECRETOS MUNICIPALES. Son normas expedidas, por la máxima autoridad municipal, aplicable a los actos de carácter general.

DECRETOS REGLAMENTARIOS O DE EJECUCIÓN. Es una norma jurídica emanada habitualmente del poder ejecutivo que complementa y precisa una Ley, produce efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial, pueden ser derogadas total o parcialmente por la administración, en cualquier momento.

DECRETACIÓN: Es el Acto Administrativo expedido, por el cual se ordena la realización de obras de interés público por el sistema de la contribución de valorización en una zona de citación determinada y se ordena el cálculo del beneficio.

DIAGRAMA DE FLUJO. Es la representación gráfica de las actividades del procedimiento que debe seguirse para la ejecución de un proceso o subproceso. Se simbolizan con las convenciones establecidas en el presente documento, que son compatibles con las universales.

DIRECCIÓN: Se le conoce además como domicilio, nomenclatura o seña. Mediante ella se identifica en forma única el acceso a una unidad dentro de la edificación o el punto central del frente en el caso de los lotes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. El direccionamiento estratégico define la Institución, su misión y visión, el objetivo sectorial en el que se enmarca, los objetivos de entidad y las políticas que la rigen.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSION	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

DISEÑO Y DESARROLLO. Conjunto de procesos que transforma los requisitos de una política, programa, proyecto o cliente en características especificadas o en la especificación de un proceso o sistema, producto y/o servicio.

DOCUMENTO. Información y su medio de soporte, éste puede ser papel, magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestra patrón o una combinación de éstos

DOCUMENTACIÓN. Es el conjunto de documentos como manuales, programas, planes, métodos, procedimientos, guías, registros, formatos, dibujos, videos, fotos, etc.

EFFECTIVIDAD. Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

EFICACIA. Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

EFICIENCIA. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

ENFOQUE BASADO EN PROCESOS. Gestión sistemática de la interacción e interrelación entre los procesos empleados por las entidades para lograr un resultado deseado.

ENSAYOS DE LABORATORIO: Se refiere a la realización de pruebas mediante métodos de laboratorio que se practican a los materiales que se utilizan en la ejecución de la obra con el propósito de determinar y comprobar la calidad de los mismos

ENTIDADES. Entes de la rama ejecutiva del poder público y otros prestadores de servicios.

ENTIDAD GESTORA: Entidad de carácter público, privado o mixto que se encarga de la ejecución de los planes parciales

EQUIPO DE MEDICIÓN. Instrumento de medición, software, patrón de medición, material de referencia o equipos auxiliares, o combinación de ellos, necesarios para llevar a cabo un proceso de medición.

ESPECIFICACIÓN. Documento que establece unos requisitos. Ejemplo: Una especificación de un producto, de un desempeño, un plano o de un servicio derivado de una reglamentación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Características de diseño, construcción y calidad de un producto, ajustadas a las normas vigentes

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: Estudio que determina la viabilidad del proyecto de infraestructura física.

ESTUDIO DE SUELO: Son estudios técnicos que se realizan para determinar las características físicas, químicas, mecánicas, entre otras, del suelo donde se va a realizar la obra.

ESTUDIO SOCIOECONOMICO: Es el diagnostico de una zona delimitada, en términos de sus relaciones sociales, económicas, culturales, espaciales, ambientales, etc. Con el fin de determinar el respaldo económico que los beneficiados le den al proyecto, establecer su capacidad de pago para la contribución, su opinión con respecto a las obras y frente al Sistema de Valorización.

ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD. Disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones entre el personal, generalmente, ordenada. En entidades del Estado, la estructura organizacional está definida por la Ley. Habitualmente, se incluye una expresión formal de la estructura de las entidades en un manual de la calidad o en un plan de la calidad para un proyecto. El alcance de la estructura de la Entidad puede incluir interfaces pertinentes con organizaciones externas.

EQUIPAMIENTO URBANO: Es un conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos de servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo y de bienestar social y prestar apoyo funcional a la administración pública y a los servicios Municipales básicos.

FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO. Es una variable o aspecto clave de un proceso de cuyo resultado depende el logro de los objetivos del mismo.

FRESADO: Consiste en la molienda (generalmente en frío) de la parte superior de un pavimento para corregir sus perfiles longitudinal y transversal, removiendo abultamientos, baches, excesos de asfalto y otras imperfecciones de la capa de rodadura, dejando una superficie de macro textura rugosa de elevada resistencia al deslizamiento. Este tratamiento se suele combinar con la posterior colocación de una nueva capa asfáltica que compense la pérdida de espesor que origina o, inclusive, que mejore la capacidad estructural del pavimento. Si la capa de compensación tiene el mismo espesor de la capa removida, se considera que las dos acciones conforman un

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSION	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

tratamiento de restauración, pero si se coloca una mezcla densa de mayor espesor, el fresado se convierte en parte de una operación de refuerzo

FRESADO DE PAVIMENTO: Obtención de un nuevo perfil longitudinal y transversal de un pavimento asfáltico existente, mediante el fresado en frío parcial o total de las capas asfálticas, de acuerdo con los alineamientos, cotas y espesores indicados en los documentos del proyecto.

FICHA TÉCNICA: Es la tarjeta de identificación de cada elemento del mobiliario urbano instalado.

FLUJOGRAMA. Diagrama de Flujo, consiste en representar gráficamente hechos, situaciones, movimientos o relaciones de todo tipo, por medio de símbolos. Es un diagrama que expresa gráficamente las distintas operaciones que componen un procedimiento o parte de éste, estableciendo su secuencia cronológica. Según su formato o propósito, puede contener información adicional sobre el método de ejecución de las operaciones, el itinerario de las personas, las formas, la distancia recorrida, el tiempo empleado, etc.

FORMATO. Es una preforma o plantilla para consignar información cuantitativa o cualitativa, que genera evidencia durante la ejecución o desarrollo de las actividades de los procesos y que se convertirá en un registro.

FUNCIÓN. Objetivo institucional a través del cual el sector público produce o presta determinado bien o servicio y en el que se plasman las atribuciones del gobierno. Incorpora amplias agrupaciones de actividades afines, encaminadas a cumplir con los fines y atribuciones que tiene encomendados el gobierno como ente rector y orientador de la actividad económica social. Las funciones se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas

GEOREFERENCIACIÓN: Es la ubicación espacial en el plano digital mediante dibujo de representación de cada elemento del mobiliario urbano instalado

GESTIÓN. Actividades coordinadas para dirigir y controlar una entidad.

GESTIÓN DOCUMENTAL. Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

GESTIÓN POR PROCESOS. Es la forma de llevar a cabo todas las actividades de una entidad, a través de procesos.

GUÍA DOCUMENTO. Detalla una serie de opciones o instrucciones basadas en el consenso de diferentes puntos de vista, que tiene por finalidad orientar el curso de una actividad o conjunto de actividades sin establecer procedimientos fijos ni cursos específicos de acción.

HARDWARE. Es un término genérico para todos los componentes físicos (que se pueden tocar) de la computadora, tales como discos, unidades de disco, monitor, teclado, ratón (mouse), impresora, placas, chips y demás periféricos. Se incluyen además aquellos componentes físicos que no se ven, tales como dispositivos electrónicos y electromecánicos, circuitos, cables, tarjetas, armarios o cajas, entre otros.

IMAGEN CORPORATIVA. La imagen corporativa de toda institución hace referencia a la manera cómo se utiliza el nombre, logo y eslogan en las diferentes piezas y mensajes comunicativos o publicitarios, con los que se relaciona la entidad con sus diferentes públicos. Como tal es una dimensión muy importante de la comunicación pública y le transmite a la ciudadanía el respeto por la institucionalidad.

INDICADOR. Son instrumentos útiles para medir el logro de las metas u objetivos. Un indicador es una señal que se puede observar y medir fácilmente. Es la conjugación mínima de dos variables específicas, verificables objetivamente, para determinar los cambios o resultados de una actividad, objetivo o meta. Es decir, hace medible los objetivos de un proyecto. Medición utilizada para determinar una situación específica.

INFORMACIÓN. Es un conjunto organizado de datos procesados que constituyen un mensaje sobre determinado tema. Puede existir en diferentes formas: impresa o escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o utilizando medios electrónicos; presentada en imágenes, o expuesta en una conversación. Cualquiera sea la forma que adquiera o los medios a través de los cuales se distribuye o almacena, siempre debe ser protegida en forma adecuada.

INFRAESTRUCTURA. Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una entidad.

INSTRUCTIVO. Es un documento que describe detalladamente la forma “cómo” debe ejecutarse una actividad o tarea, para asegurar su realización. Los instructivos deben especificar las actividades en términos de materiales, equipos, documentos a utilizar, control de las actividades, formatos a utilizar y registros que deben originar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

INSUMOS. Son los bienes y servicios que se incorporan al proceso y que, con el trabajo de los empleados y el apoyo de las máquinas, son transformados en otros bienes o servicios, con un valor agregado mayor.

INTERACCIÓN. Es la acción recíproca entre dos o más agentes para modificar los estados de los participantes, independientemente de quién o qué inicie la interacción

INTERVENCIÓN URBANISTICA: Actuación del estado o de un particular en un área urbana de la ciudad.

INVENTARIO DISPONIBLE: Son los elementos del mobiliario entregado por la empresa Eucol que, por reposición de vandalismo en un sitio, se encuentran disponibles para ser trasladados a otro lugar de acuerdo a los criterios fijados por el comité de seguimiento y supervisión al contrato de concesión.

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: Es el conjunto de operaciones que se necesita realizar para poder confeccionar una correcta representación gráfica planimetría, o plano, de una extensión cualquiera de terreno, sin dejar de considerar las diferencias de cotas o desniveles que presente dicha extensión. Este plano es esencial para emplazar correctamente cualquier obra que se desee llevar a cabo, así como lo es para elaborar cualquier proyecto. Es primordial contar con una buena representación gráfica, que contemple tanto los aspectos altimétricos como planimétricos, para ubicar de buena forma un proyecto.

LEY APROBATORIA DE TRATADOS INTERNACIONALES. Son leyes a través de las cuales se incorpora, en el ordenamiento jurídico, tratados internacionales. La Constitución Política Nacional de Colombia de 1991 estableció un mecanismo de control para garantizar la supremacía interna de este tipo de leyes. Artículo 241, numeral 10.

LEY ESTATUTARIA. Es la que desarrolla temas esenciales para la regulación de la administración de justicia, protección y reformas de los derechos fundamentales Arts. 152 y 153 de la Constitución Política Nacional de Colombia.

LEY MARCO O LEY CUADRO. Son aquellas que versan sobre temas específicos como los señalados taxativamente en los literales a, b, c, d, e y f del numeral 19, del Artículo 150 de la Constitución Política Nacional de Colombia. Su finalidad es señalar, a través de normas generales, los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el gobierno.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

LEY ORDINARIA. Son las que expide el Congreso en ejercicio de su facultad legislativa regular, corresponde a las que se dictan en virtud de sus funciones ordinarias.

LEY ORGÁNICA. Son las que expide el Congreso en ejercicio de sus facultades, debe ser aprobado por mayoría absoluta de los votos de los miembros de cada Cámara, Artículo 151 de la Constitución Política Nacional de Colombia.

LISTADO. Es una relación ordenada de datos o información de personas o cosas, requerida o producida en un proceso o procedimiento y que sirve de soporte para la toma de decisiones o acciones a seguir.

LOTE: Cada una de las parcelas en que se divide un terreno destinado a la edificación.

MACROPROCESO. Agrupación de procesos de una organización.

MANTENIMIENTO INTEGRAL: Conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, mediante las siguientes actividades: 1) Mantenimiento Preventivo 2) Mantenimiento Periódico 3) Atención de Emergencias
Obras

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Obras programadas con intervalos variables de tiempo, destinadas a mantener las condiciones y especificaciones del nivel de servicio original, según el derecho de vía. Puede incluir: Obras de arte. Obras de recubrimiento o ampliación de obras de drenaje Preventivos: Sellos, riegos, etc. Renovación superficial: Tratamientos superficiales, Lechadas, etc.

MANTENIMIENTO PERIODICO: El mantenimiento periódico corresponde todas las actividades necesarias para solucionar los problemas de fallas superficiales y en algunas ocasiones aumentar la vida residual de los pavimentos y demás elementos que conforman las carreteras. Dentro del mantenimiento periódico se encuentran las siguientes actividades: Pavimentos flexibles: Parcheo, bacheo, fresado, colocación de capas asfálticas no estructurales del tipo microaglomerado, o mezclas densas, restitución de carpeta y lechadas asfálticas o sello de arena-asfalto Pavimentos rígidos: Parcheo, reemplazo de losas de concreto hidráulico. Obras de arte
Tipos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSION	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

MANUAL. Documento de carácter administrativo, técnico u operativo que describe lineamientos generales o específicos y que sirve de soporte para la ejecución de un sistema, un proceso o una actividad específica. No debe confundirse con una guía o instructivo, pues si bien éstos sirven para aclarar u orientar sobre la ejecución de una actividad, el grado de complejidad es menor comparado con el de un manual.

MANUAL DE CALIDAD. Documento que especifica el Sistema de Gestión de la Calidad de una entidad. Éste puede variar en cuanto a detalle y formato para adecuarse al tamaño y complejidad de cada entidad en particular.

MANUAL DE FUNCIONES. Descripción de las funciones generales que corresponden a cada empleo y la determinación de las competencias para su ejercicio.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. Documento básico que describe la manera cómo se hace o se desarrolla un proceso de acuerdo con el grado de dificultad, tiempos, movimientos, flujos de operación, controles y normatividad aplicable a cada caso en particular.

MAPA DE PROCESOS. Representación gráfica de la interacción de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y, de Seguimiento y Evaluación, que hacen parte de la Entidad.

MEJORA CONTINUA. Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

MEJORAMIENTO: Consiste en el cambio de especificaciones y dimensiones de la vía, para lo cual se hace necesaria la construcción de obras en la infraestructura existente, que permitan una adecuación de la vía a los niveles de servicio requerido por el tránsito actual y el proyectado. Comprende obras tales como: Ampliación de calzada
Construcción de nuevos carriles

META. Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa. Es la expresión concreta de los objetivos, en términos de tiempo y cantidad, que da cuenta del resultado que se espera alcanzar con la ejecución del plan, en un período de gobierno dado. Las metas describen una Condición, una Cuantificación (o Calidad) y una Temporalidad determinada.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

MINUTA: Documento privado que presenta el o los interesados a la autoridad competente a fin de que sea elevado a Escritura Pública, para lo cual su contenido es transcribir íntegramente en ella. En otras palabras, es la "solicitud" que contiene la voluntad del interesado y que inicia el trámite para extender una Escritura Pública

MISIÓN. Enunciado corto que describe el propósito fundamental y la razón de existir de una dependencia, entidad o unidad administrativa; define el beneficio que pretende dar y las fronteras de responsabilidad, así como su campo de especialización.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS. Estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, armonizando con enfoque sistémico la misión y visión institucional, orientándola hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto garantizan una ejecución eficiente, y el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) para el Estado Colombiano proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, se adapta a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.

MODELACIÓN DE PROCESOS: Tiene como fin, la identificación de los resultados y productos de cada proceso orientándolos a la satisfacción de sus clientes y/o grupos de interés, la definición de los insumos requeridos para satisfacer los requerimientos de calidad y oportunidad de los productos y la determinación de los

NO CONFORMIDAD. Incumplimiento de un requisito.

NOMENCLATURA: Es el conjunto de caracteres alfanuméricos que sirven para identificar un pedido.

NORMALIZACIÓN DE NOMENCLATURA: Eliminación de diagonales, transversales y duplicidad de direcciones.

NORMOGRAMA: Base legal del subproceso, definida como el conjunto de normas, políticas y reglamentos que fundamentan su ejecución.

PARCHEO Y BACHEO: Este tratamiento previo consiste en la intervención de áreas localizadas del pavimento para corregir defectos relacionados con un deterioro estructural o problemas de humedad, de materiales o de construcción. La intervención

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

puede abarcar dependiendo de la naturaleza del deterioro: 1. Sólo las capas asfálticas (parqueo) o 2. Comprender también las granulares o estabilizadas hasta lograr un apoyo firme (bacheo)

PARTE INTERESADA. Organización, persona o grupo que tenga un interés en el desempeño de una entidad. Ejemplo: Clientes, servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas de una entidad, proveedores, sindicatos, entidades de control, veedurías ciudadanas o la sociedad en general.

PLAN. Instrumento que permite determinar objetivos, metas prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

PLAN DE LA CALIDAD. Documento que especifica cuáles procesos procedimientos y recursos asociados se aplicarán, por quién y cuándo, para cumplir los requisitos de un proyecto, producto, proceso o contrato específico.

PLAN DE CONTROL. Instrumento de la metodología institucional que establece los puntos críticos a controlar de las actividades del proceso / subproceso, los criterios para realizar el control, el método, equipo requerido y su frecuencia de realización.

PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD. Parte de la gestión de la calidad enfocada al establecimiento de los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados, para cumplir los objetivos de la calidad.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT): Propuesta presentada por el peticionario, de las alternativas que garanticen la circulación y seguridad al flujo vehicular y/o peatonal que resulten afectados con el cierre parcial y las vías aledañas a este; además la seguridad de los trabajadores al interior de la obra.

PLAN PARCIAL: Los planes parciales son los instrumentos, mediante los cuales, se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana,

PREDIO: Toda vivienda o unidad habitacional, local, oficina, terreno o unidad inmobiliaria.

PREDIO PARCIALMENTE DESARROLLADO: Es aquel que en el cual no se ha cumplido la totalidad de las obras urbanísticas o no se han cumplido con los requisitos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

de urbanización como lo son las cesiones y adecuaciones de vías y zonas verdes al Municipio.

POLÍTICA DE LA CALIDAD DE UNA ENTIDAD. Intención(es) global(es) y orientación(es) relativa(s) a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección de la entidad.

PROCEDIMIENTO. Forma establecida para llevar a cabo una actividad o un proceso, en la cual se debe definir quién hace qué, dónde, cuándo, porqué y cómo.

PROCESO. Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados. La Administración Municipal de Santiago de Cali define para su Modelo Operativo por Procesos que estos se clasifican en Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

PROCESOS DE APOYO. Son aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Procesos cuya finalidad es realizar seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad, para analizar su desempeño y la mejora de la eficiencia, la eficacia y la efectividad.

PROCESOS ESTRATÉGICOS. Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

PROCESOS MISIONALES. Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

PRODUCTO. Resultado de un proceso o un conjunto de procesos.

PROVEEDOR. Organización o persona que proporciona un producto y/o servicio. Puede ser interno o externo.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Es la elaboración de un proyecto dirigido al Banco de Proyectos del Municipio para la consecución del presupuesto de dotación del mobiliario urbano.

PROGRAMA. Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

unidad responsable. Instrumento normativo del Sistema Nacional de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales del Plan Nacional, mediante la identificación de objetivos y metas. Según el nivel en que se elabora puede ser global, sectorial, institucional y específico. De acuerdo con su temporalidad y el ámbito territorial que comprenda puede ser nacional o regional y de mediano y corto plazo, respectivamente.

PROTOCOLO. Conjunto de reglas y actitudes establecidas para la ejecución de una actividad o procedimiento, en el cual participan el Estado con la sociedad en forma individual o colectiva o la empresa privada de manera conjunta.

PROVEEDOR. Organización o persona que proporciona un producto y/o servicio. Un proveedor puede ser interno o externo y en una situación contractual, un proveedor puede denominarse contratista.

PROYECTO. Proceso único que consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.

PUNTO DE CONTROL. Actividad o tarea de un proceso que sirve de control, para identificar y prevenir posibles desviaciones de un proceso, lo que impide su correcto desarrollo.

RASANTE: Línea de una calle, camino o carretera considerada en su inclinación o paralelismo respecto del plano horizontal.

RECARPETEO: tiene como objeto mejorar la vía en toda su calzada. El proceso completa la construcción de carpeta asfáltica sobre una superficie de concreto hidráulico o asfáltico

RECURSO. Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos con que cuenta y utiliza una dependencia, entidad, u organización para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

RECICLADO: El reciclado consiste en la reutilización, generalmente luego de cierto tratamiento, de un material del pavimento que ha cumplido su finalidad inicial, el cual se emplea para construir una nueva capa en la misma o en otra carretera. Se distinguirán dos clases generales de reciclado: Reciclado en planta en caliente Reciclado en el sitio:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSION	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

El cual comprende tanto los procesos de reciclado superficial en caliente como los de reciclado en frío en el mismo lugar de las obras.

RECONSTRUCCIÓN: Se entiende por reconstrucción la remoción y el reemplazo parcial o total de la estructura del pavimento existente, conservando la explanación y el alineamiento de la vía.

RECURSOS HUMANOS. Se denomina recursos humanos a las personas en la medida que desempeñan una labor relacionada con la producción de bienes y servicios.

REFUERZO: Colocación de sobrecopas de refuerzo en concreto asfáltico, que constituyen el método más generalizado para rehabilitar pavimentos asfálticos

REGISTRO. Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas.

REGLAMENTO. Colección ordenada de reglas o preceptos para ejecutar una Ley, el régimen de una corporación, una dependencia, un comité o un servicio, emanadas de una autoridad competente.

REHABILITACIÓN: Actividades que tienen por objeto reconstruir o recuperar las condiciones iniciales de la vía de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con que fue diseñada. En la rehabilitación de pavimentos se pretende el mejoramiento funcional o estructural del pavimento, que da lugar tanto a una extensión de su vida de servicio, como a la provisión de una superficie de rodamiento más cómoda y segura y a reducciones en los costos de operación vehicular. La rehabilitación de los pavimentos asfálticos de la red vial nacional comprende alguna de las alternativas de intervención, las cuales conforman el conjunto de las 4R: Rehabilitación, Refuerzo, Reciclado y Reconstrucción

REQUISITO. Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

- "Generalmente implícita" significa que es habitual o una práctica común para la entidad, sus clientes y otras partes interesadas, el que la necesidad o expectativa bajo consideración esté implícita.
- La palabra obligatoria, se refiere, generalmente, a disposiciones de carácter legal.
- Pueden utilizarse calificativos para identificar un tipo específico de requisito, por ejemplo, requisito de un producto y/o servicio, requisito de la gestión de la calidad, requisito del cliente.
- Los requisitos pueden ser generados por las diferentes partes interesadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

- Los requisitos para la realización de un producto o la prestación de un servicio se refieren, pero no necesariamente se limitan, a aquellos que una entidad debe cumplir para satisfacer al cliente o cumplir una disposición legal.
- Un requisito especificado es aquel que se declara, por ejemplo, en un documento.

RESOLUCIONES. Son actos administrativos mediante el cual se genera una decisión emitida por una autoridad administrativa.

RESPONSABILIDAD. Derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.

REVISIÓN. Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos. La conveniencia es el grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.

RIESGO. Posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

REDESARROLLO: Es una actuación de renovación urbana que se aplica a sectores que deben ser sujetos a un proceso de reordenamiento general, generación de un nuevo espacio urbano de naturaleza urbano-ambiental completamente renovado.

REGISTRO. Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia del desarrollo de las actividades desempeñadas.

REHABILITACION: Es una actuación de renovación urbana que se orienta a facilitar la sustitución paulatina y continuada del espacio construido, a través de intervenciones parciales principalmente de iniciativa individual.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos y expectativas.

SECTOR CONSOLIDADO: Son aquellos sectores que por desarrollo progresivo se han constituido con materiales estables, conformando sectores con servicios públicos básicos instalados (acueducto, alcantarillado, energía y vías pavimentadas) pero no hay constancia del cumplimiento de los requisitos urbanísticos en cuanto a la cesión de vías y zonas verdes al Municipio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

SECTOR DESARROLLADO: Corresponde a los sectores urbanizados o aquellos sectores tradicionales de la ciudad que se han conformado con todos los servicios públicos oficiales instalados, pero que no hay constancia de cesión de vías y zonas verdes, porque en la fecha de su desarrollo las normas no exigían dichas cesiones.

SECTORES GEOGRÁFICOS: Define sectores específicos de la ciudad de acuerdo a su situación con relación a la Carrera primera, Río Cali y Calle primera.

SECTOR URBANIZADO: Corresponde a los predios que han sido dotados de todos los servicios públicos y además han cumplido con los requisitos de urbanización y parcelación, como la cesión y adecuación de vías y zonas verdes al Municipio de Santiago de Cali y la dotación de servicio públicos oficiales.

SEGUIMIENTO. Actividades de recopilación y análisis de información normalizada para determinar los avances frente a objetivos propuestos, el uso de recursos, y el logro de resultados e impactos, de forma periódica. Como resultado de un seguimiento, se formulan acciones que busquen mejorar la eficiencia, la eficacia y la efectividad de un proyecto, un proceso o una actividad.

SELLADO DE FISURAS: Consiste en la eventual conformación de las fisuras, su limpieza y la aplicación de un producto bituminoso sellante, en frío o en caliente, cuyas características y cantidades dependen de la abertura de ellas

SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL: placas fijadas en postes o estructuras instaladas sobre la vía o adyacentes a ella.

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: aplicación de marcas viales conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se pintan sobre el pavimento, así como objetos que se colocan sobre la vía.

S.I.T.M.: Sistema Integrado de Transporte Masivo

SISTEMA. Es entendido como la interrelación mutua que se establece entre los elementos que componen un todo y que conducen al logro de objetivos.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

SISTEMAS DE GESTIÓN. Es el conjunto de actividades que, interrelacionadas y a través de acciones específicas, permiten definir e implementar los lineamientos generales y de operación de las entidades públicas. Se entenderá como Sistemas de Gestión en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, tres (3) Sistemas: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Control Interno y Sistema de Desarrollo Administrativo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC). Herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. Está enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Están conformados por el conjunto de herramientas o instrumentos tecnológicos tales como bases de datos, aplicativos, entre otros que facilitan la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información, éstos deben tener procedimientos diseñados, mecanismos de control implementados y deben estar a cargo de los responsables de los procesos, para garantizar el desarrollo de la gestión para el manejo de aspectos tales como inventarios, nómina, archivo, recursos físicos, procesos de contratación, entre otros. En otras palabras, por sistemas de información se entiende el conjunto de tecnologías informáticas construidas, los procedimientos diseñados y los mecanismos de control implementados y la asignación de personas responsables por la captura procesamiento, administración y distribución de datos e información.

SOFTWARE. También conocido como programática o equipamiento lógico es el programa o conjunto de programas y aplicaciones que permiten la realización de las tareas de computación a las que se destina. Se trata del conjunto de instrucciones que permite la utilización del computador y puede cumplir diferentes funciones tales como: administrar los recursos de cómputo, proporcionar las herramientas para optimizar estos recursos, y actuar como intermediario entre el usuario y la información almacenada

SUELO DE EXPANSION URBANA. Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del plan de ordenamiento, según lo determinen los programas de ejecución. La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSION	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

Dentro de la categoría de suelo de expansión podrán incluirse áreas de desarrollo concertado, a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarios, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas.

SOLUCIONES VIALES COMPLEMENTARIAS: se refiere a la construcción de dispositivos en seguridad vial tales como intercambiadores, separadores, isletas, sardineles, reductores de velocidad, entre otros.

TEJIDO SOCIAL: se refiere al conjunto de relaciones, reglas e intercambios que realizan el universo de organizaciones sociales en un territorio determinado y su capacidad para crear "puentes" de interlocución y de transacciones políticas, culturales, económicas y sociales útiles con otras esferas del orden social donde se concentran las decisiones de poder político y económico.

TEJIDO URBANO: Conformación de los diferentes sistemas estructurantes y complementarios que permiten la funcionalidad de la ciudad.

TOPOGRAFIA: Estudia el conjunto de procedimientos para determinar la posición de un punto sobre la superficie terrestre, por medio de medidas según los tres elementos del espacio: dos distancias y una elevación o una distancia, una elevación y una dirección. Para distancias y elevaciones se emplean unidades de longitud (en sistema métrico decimal), y para direcciones se emplean unidades de arco (grados sexagesimales).

Transversal: Vía cuya orientación predominante va de nor-occidente a sur-oriente. Se origina a partir de la Calle pues tiene el mismo sentido, pero no es paralelo a ésta

UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA: Es el área conformada por uno o varios inmuebles explícitamente delimitada en las normas que desarrolla el plan de ordenamiento territorial, como unidad de planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a los propietarios de la infraestructura de transporte, servicios públicos, equipamiento, mediante reparto equitativo de cargas y beneficios.

UNIDAD DE GESTIÓN: Es el área objeto de la operación de la Unidad de Actuación Urbanística.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

USUARIOS Y/O GRUPOS DE INTERÉS: Organización, entidad o persona que recibe un producto o un servicio.

VÍA: Es la zona de uso público o privado destinada al movimiento de vehículos y peatones. Las vías de acuerdo a su tendencia se clasifican en vías públicas y vías privadas. Se clasifican y nombran de acuerdo a su orientación y diseño así:

Avenida: Vías públicas localizadas al nor-occidente del río Cali, con dirección predominante paralela al río Cali o sea: sur-occidente al nor-orienté.

Calle: Vía cuya orientación predominante es de Norte a Sur.

Carrera: Vía cuya orientación predominante es de Oriente a Occidente.

Diagonal: Vía cuya orientación predominante es de sur-occidente al nor-orienté. Se origina a partir de la Carrera pues tiene el mismo sentido, pero no es paralela a ésta.

4. POLITICAS DE OPERACIÓN

4.1 El equipo de trabajo del Subproceso Espacio Público, debe dar a conocer a la comunidad las normas y leyes que regulan el adecuado diseño y utilización del espacio público, siguiendo los procedimientos de comunicación pública, con el fin de evitar conflictos en su utilización de parte de la ciudadanía.

4.2 El equipo de trabajo del Subproceso Espacio Público, debe diseñar los espacios públicos del Municipio de Santiago de Cali, mediante la definición de estándares técnicos de diseño y construcción, que garanticen una adecuada implantación y dotación de los parques y equipamientos

4.3 El Subproceso Gestión del Suelo será el responsable de realizar el estudio de un área geográfica el cual debe contar con el cumplimiento de variables jurídicas, urbano-arquitectónicas, socio-económicas y ambientales; mediante visitas y análisis técnico jurídico que conlleve a la viabilidad para el desarrollo de la vivienda social y el mejoramiento del hábitat.

4.4 El subproceso de desarrollo de infraestructura vial determina la financiación de obras de infraestructura vial a través del sistema de valorización por beneficio general o grado de afectación, según los resultados de los estudios técnico, jurídico, financiero para el desarrollo de proyectos de obras de infraestructura vial de grandes proporciones y envergadura.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSION	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

4.5 El subproceso de ordenamiento vial será el responsable de priorizar los proyectos de ordenamiento vial mediante el análisis a la estadística emitida por el observatorio vial tales como índice de accidentalidad, volúmenes vehiculares y grados de dificultad con el fin de maximizar los recursos y dar atención oportuna a los requerimientos de seguridad vial del proceso de ordenamiento vial

4.6 El Subproceso de mantenimiento de infraestructura vial atiende las solicitudes de intervención vial con grupo operativo y las viabiliza a través de Informe de Visita Técnica para realizar el mantenimiento vial con grupo operativo

4.7 El subproceso de Mantenimiento de Infraestructura Vial suspenderá la programación de mantenimiento, con grupo operativo, reprogramando las intervenciones por insuficiencia de recursos para atender situaciones de emergencias, condiciones invernales, o por atención de intervenciones solicitadas por el nivel directivo.

4.8 El equipo de trabajo del Subproceso Espacio Público, debe diseñar los espacios públicos del Municipio de Santiago de Cali, mediante la definición de estándares técnicos de diseño y construcción, que garanticen una adecuada implantación y dotación de los parques y equipamientos.

4.9 El Subproceso de mantenimiento de infraestructura vial a través de los gestores sociales del organismo, aplicará encuestas de percepción al mantenimiento vial con grupo operativo, a aquellas intervenciones de más de 200 m², para evaluar la satisfacción a la atención, el tiempo de ejecución y la labor realizada por el grupo operativo.

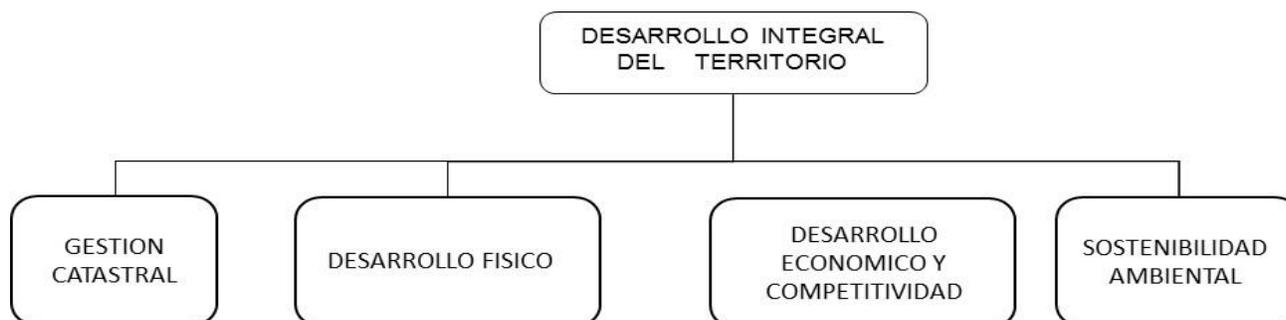
4.10 El subproceso de mantenimiento de Infraestructura vial realizara prueba marshall al suministro de mezcla asfáltica después de su recibo de la planta proveedora de aquellos volúmenes mayores de 100 mt cúbicos para evaluar la calidad del suministro del proveedor.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

5. CONTENIDO Y DESARROLLO

Dentro del Modelo de Operación por Procesos (MOP) de la Alcaldía de Santiago de Cali, el Proceso Desarrollo Físico se encuentra ubicado dentro del Macroproceso Desarrollo Integral del Territorio con los siguientes subprocesos:

5.1 MAPA DEL MACROPROCESO



Gráfica 1. Macroproceso Desarrollo Integral del Territorio

La modelación del Proceso Desarrollo Físico se encuentra en el anexo 1, el cual contiene los siguientes formatos:

DOCUMENTOS	CÓDIGO
Modelación de Procesos	MEDE01.05.02.18.P01.F09
Modelación de Subproceso*	MEDE01.05.02.18.P01.F11
Determinación insumos y proveedores - productos, clientes y/o grupos de interés*	MEDE01.05.02.18.P01.F12
Formato Normograma	MEDE01.05.02.18.P01.F14
Diseño de Procedimiento**	MEDE01.05.02.18.P01.F15

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

DOCUMENTOS	CÓDIGO
Plan de Control*	MEDE01.05.02.18.P01.F16
Informes generales*	MEDE01.05.02.18.P01.F17
Ficha Técnica para Formulación de Indicadores	MEDE01.07.01.18.P05.F02
Ficha Técnica para seguimiento de Indicadores	MEDE01.07.01.18.P05.F05
Ficha Técnica para seguimiento de Indicadores de Trámites y Servicios	MEDE01.07.01.18.P05.F04

*Se ha elaborado este formato para cada uno de los subprocesos.

**Se ha elaborado este formato para cada uno de los procedimientos descritos en la Sección 6.

6. DOCUMENTOS Y REGISTROS

Los documentos y registros utilizados en el proceso de Desarrollo Físico MMDI02.02. se relacionan a continuación:

CODIGO DEL DOCUMENTO	NOMBRE	MACROPROCESO / PROCESO / SUBPROCESO AL QUE APLICA
MMDI02.02.02.18.P01.F01	INFORME DE VISITA TECNICA PARA MANTENIMIENTO VIAL CON GRUPO OPERATIVO	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Mantenimiento de Infraestructura Vial - MMDI02.02.02
MMDI02.02.02.18.P01.F02	PROGRAMACION SEMANAL MANTENIMIENTO VIAL CON GRUPO OPERATIVO	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Mantenimiento de Infraestructura Vial - MMDI02.02.02
MMDI02.02.02.18.P01.F03	PROGRAMACION DIARIA MANTENIMIENTO VIAL CON GRUPO OPERATIVO	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Mantenimiento de Infraestructura Vial - MMDI02.02.02
MMDI02.02.02.18.P01.F04	ORDEN DE TRABAJO MANTENIMIENTO VIAL CON GRUPO OPERATIVO	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Mantenimiento de Infraestructura Vial - MMDI02.02.02
MMDI02.02.02.18.P01.F05	CONTROL RECEPCION DE MATERIALES	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Mantenimiento de Infraestructura Vial - MMDI02.02.02

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

MMDI02.02.02.18.P01.F06	PRUEBA MARSHALL	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Mantenimiento de Infraestructura Vial - MMDI02.02.02
MMDI02.02.02.18.P01.F06	ENCUESTA PARA MEDIR PERCEPCIÓN MANTENIMIENTO VIAL CON GRUPO OPERATIVO	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Mantenimiento de Infraestructura Vial - MMDI02.02.02
MMDI02.02.06.18.P11.F01	SOLICITUD ASIGNACION DE NOMENCLATURA	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P20.F01	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DELIMITACION DE COMUNA, BARRIO, CORREGIMIENTO Y VEREDA	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P04.F01	SOLICITUD CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P09.F01	SOLICITUD CONCEPTO SOBRE CONDICIONES DE RIESGO PARA PREDIOS INDIVIDUALES	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P15.F01	SOLICITUD CONCEPTO USO DEL SUELO	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P12.F01	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P35.F03	SOLICITUD DE CONCEPTO DE CALIFICACIÓN DE LOTE PARA REDUCCION DE TARIFA DE IMPUESTO PREDIAL	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P08.F01	SOLICITUD DE CONCEPTO DE RIESGO PARA SECTORES	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P21.F01	SOLICITUD DE CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA CREACION DE BARRIOS	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P03.F01	SOLICITUD ESQUEMA VIAL	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.06.18.P24.F01	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.07.18.P03.F02	SOLICITUD LICENCIA DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MODALIDAD 1 Localización de Equipamiento	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico- MMDI02.02.06
MMDI02.02.07.18.P03.F03	SOLICITUD DE LICENCIA DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MODALIDAD 2 Puentes peatonales o pasos subterráneos, andenes, separadores, ciclorutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas, dotación de mobiliario urbano.	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Espacio Público- MMDI02.02.07
MMDI02.02.07.18.P03.F04	SOLICITUD DE LICENCIA DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MODALIDAD 2 Expresión Artística	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Espacio Público- MMDI02.02.07
MMDI02.02.07.18.P03.F05	SOLICITUD DE LICENCIA DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Espacio Público-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

	EN MODALIDAD 2 Construcción y rehabilitación de parques, plazas, alamedas y zonas verdes	MMDI02.02.07
MMDI02.02.03.18.P01.F01	APROBACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Ordenamiento Vial - MMDI02.02.03
MMDI02.02.03.18.P01.F02	PROGRAMACION MANTENIMIENTO DIARIO DEMARCACION VIAL	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Ordenamiento Vial - MMDI02.02.03
MMDI02.02.03.18.P01.F03	REPORTE DE ACTIVIDADES DE DEMARCACION VIAL	Desarrollo Integral del Territorio - MMDI02 / Desarrollo Físico - MMDI02.02 / Ordenamiento Vial - MMDI02.02.03

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CÓDIGO
Instructivo para la caracterización de los procesos del modelo de operación procesos	MEDE01.05.02.18.P01.I01
Procedimiento de Control de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad	MAGT04.03.14.12.P01
Instructivo para la documentación de los Sistemas de Gestión y Control Integrados	MAGT04.03.14.12.P01.I02
Procedimiento de Control de Registros del Sistema de Gestión de la Calidad	MAGT04.03.14.12.P02
Guía para la administración de riesgos	MEDE01.05.02.18.P06.G01

8. ANEXOS

Anexo 1: Formatos de Modelación del Proceso Desarrollo Físico

Modelación de Proceso	MEDE01.05.02.18.P01.F09
Modelación de Subproceso	MEDE01.05.02.18.P01.F11
Determinación Insumos y proveedores – Productos, Clientes y/o Grupos de Interés	MEDE01.05.02.18.P01.F12
Normograma	MEDE01.05.02.18.P01.F14
Diseño de Procedimiento	MEDE01.05.02.18.P01.F15

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FISICO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MEDE01.05.02.14.12.P05.M01	
	MANUAL DE PROCESO DESARROLLO FISICO	VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	19/oct/2018

Plan de Control	MEDE01.05.02.18.P01.F16
Informes	MEDE01.05.02.18.P01.F17

Elaborado por: Victoria A. Castañeda Londoño – Gian Ludwig Bolaños Pipicano	Cargo: No Aplica	Fecha: 07/Ago/2018	Firma:
Revisado por: Daniel: Diego Ramirez Obando Domínguez	Cargo: Asesor - Secretaria de Infraestructura	Fecha: 10/Ago/2018	Firma:
Aprobado por: Sandra Milena Satizabal	Cargo: Subsecretaria de Mantenimiento Vial	Fecha: 12/Ago/2018	Firma: